

sin perjuicio de las que puede formular en el trámite anteriormente citado.

Sevilla, 27 de marzo de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de marzo de 1996, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión V-1586:JA-145. (PP. 1058/96).

Por Resolución de fecha 24 de julio de 1995, la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se autorizó la transferencia de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Guadahortuna-Granada e hijuelas (V-1586:JA-145), a favor de Autocares Marcos Muñoz, S.L., por cambio de titularidad. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de las concesiones.

Sevilla, 12 de marzo de 1996.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 2 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que la Comisión Provincial de la Vivienda acuerda la apertura de plazos de presentación de solicitudes de las viviendas que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 2.4.96, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de arrendamiento, en la población que a continuación se reseña y durante el período que se indica:

San Juan de Aznalfarache.
17 viviendas, del grupo de 55 viviendas.
Expediente: SE-91/130.
Del 2 de mayo al 31 de mayo de 1996.
Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento según modelo oficial.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en el artículo 7 (modificado respecto al nivel máximo de ingresos por el artículo 5.2 del Decreto 119/92, de 7 de julio), artículos 8 y siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Sevilla, 2 de abril de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 15 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se cita, para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 2 de febrero de 1996, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la Obra: J.A. 2-H-180 «Mejora General del Itinerario A-474 entre Lucena del Puerto y variante de Bonares y de accesos a Bonares», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 18 de septiembre de 1995.

En acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno, se declara de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de Bonares los días 13, 14, 15, 20, 21 y 22 de mayo de 10,00 a 13,00 horas, los propietarios afectados en dicho término, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17-1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 15 de abril de 1996.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RELACION QUE SE CITA

T.M. BONARES.

FINCA	POL./PARC.	PROPIETARIO	DIA	HORA
1	17/217	D. Alfredo Zaiz Conejo.	13/Mayo/96	10,00 a 13,00
2	17/229	D. Alfredo Zaiz Conejo.	"	"
3	17/214	D. Cristobal Cintado Coronel.	"	"
4	17/219	D. Alfredo Zaiz Conejo.	"	"
5	17/218	D. Cristobal Muñoz Vega.	"	"
6	17/213	Dª. Rosario Martín Bueno.	"	"
7	17/212	D. Alfredo Zaiz Conejo.	"	"
8	17/211	Dª. Francisca Expósito Martín.	"	"
9	17/204	D. Alfredo Zaiz Conejo.	"	"
10	17/206	Dª. Manuela J. Carrasco Moro.	"	"
11	17/207	Dª. Francisca Expósito Martín.	"	"
12	17/194	Hijos de D. José Coronel Márquez.	"	"
13	17/193	D. Eusebio Pérez Fernández.	"	"
14	17/192	D. Juan Mª. Martín Coronel.	14/Mayo/96	"
15	17/184	D. Ildefonso Moro Márquez.	"	"
16	17/183	D. Juan Felipe Limón Coronel.	"	"
17	17/178	D. Francisco Rodríguez Pérez.	"	"
18	17/177	Dª. Araceli Chacón Muñoz.	"	"
19	17/176	Dª. Manuela Pérez Carrasco.	"	"

T.M. BONARES.

FINCA	POL./PARC.	PROPIETARIO	DIA	HORA
20	17/175	D ^a . Dolores Montes García.	"	"
21	17/174	D. Eusebio Molín Romero.	"	"
22	17/164	D. José Camacho Camacho.	"	"
23	17/163	D. Jerónimo Pulido Martín.	"	"
24	17/162	D. Juan M ^a . Martín Coronel.	"	"
25	17/153	D. José Coronel Cintado.	"	"
26	17/152	D. Manuel Gómez Pulido.	"	"
27	17/149	D. Rufino Gómez García	15/Mayo/96	"
28	22/363	D. Juan Molín Barroso	"	"
29	22/364	D. Francisco Moreno Vega.	"	"
30	22/365	D. Juan Carrasco Conejo.	"	"
31	17/147	D. José Coronel Carrasco.	15/Mayo/96	10,00 a 13,00
32	17/146	D. Federico Conejo Carrasco.	"	"
33	17/145	D. Diego Domínguez Pulido.	"	"
34	17/142	D ^a . Cristobalina Hilazo Ponce.	"	"
35	17/800	D. Federico Pulido Limón.	"	"
36	17/795	D. Pedro Velo Pavón.	"	"
37	17/798	D ^a . Rosario Martín Bueno.	"	"
38	17/797	D. Pedro Domínguez Vega.	"	"
39	17/136	D. Cristóbal Vega Romero.	"	"
40	17/135	D. Federico Pulido Limón.	20/Mayo/96	"
41	17/796	D ^a . M ^a . Dolores Dguez. Vega.	"	"
42	17/134	D ^a . Rosario Martín Bueno.	"	"
43	17/129	D. Pedro Domínguez Vega.	"	"
44	17/128	D ^a . M ^a . Dolores Dguez. Vega.	"	"
45	17/127	Hnos. Rodríguez Carrasco.	"	"
46	17/126	Hijos. de D. José Gómez Coronel.	"	"
47	17/125	D ^a . Dolores Montes García.	"	"
48	17/124	D. Eusebio Velo Vega.	"	"
49	17/123	D. José Coronel Pérez.	"	"
50	17/122	D. Francisco Coronel Barriga.	"	"
51	17/121	D. Pedro Velo Pavón.	"	"
52	17/120	Hijos. de D. Juan Félix. García.	"	"
53	17/763	Hijos. de E. Juan Félix. García.	21/Mayo/96	"
54	17/764	D ^a . Ramona Domínguez Martín.	"	"
55	17/118	D. Ildefonso Martín Moro.	"	"
56	17/766	Hijos. de E. Antonio Martín Márquez.	"	"
57	17/767	D. Juan Felipe García Velo.	"	"
58	17/109	D. Vicente García Romero.	"	"
59	17/108	D ^a . M ^a . Josefa Borrero García.	"	"
60	17/107	D. Diego Coronel García.	"	"
61	17/110	D. Diego Coronel García.	"	"
62	8/80	D. Juan Quintero Hilazo.	"	"
63	8/61	D. Juan Quintero Benabet.	21/Mayo/96	10,00 a 13,00
64	8/60	D. Cristóbal Prieto Carrasco.	"	"
65	8/62	D. Mateo Coronel Vega.	"	"
66	7/390	D. Francisco Coronel García.	22/Mayo/96	"
67	7/389	D. Hilario Carrasco García.	"	"
68	7/388	D. Diego Coronel Bueno.	"	"
69	7/387	D. Manuel Gómez Pulido.	"	"
70	7/386	D. Francisco Coronel García.	"	"
71	7/380	D. Juan A. Pulido Coronel.	"	"
72	7/378	D. Juan Bueno Pulido.	"	"
73	7/377	D ^a . Cristobalina Pulido Moro.	"	"
74	7/375	D. Juan Antonio Pulido Moro.	"	"
75	7/374	D. Juan Antonio Pulido Moro.	"	"
76	7/372	D. Juan Antonio Pulido Moro.	"	"
77	7/367	D. Fernando Carrasco Guzmán.	"	"

RESOLUCION de 17 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se cita para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación. (JA.2-H-131).

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 30 de junio de 1995, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra clave: J.A. 2-H-131 «Carretera H-121 de la CN-431 a Villablanca», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 19 de septiembre de 1994.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la vigente Ley de Expro-

piación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de Villablanca el día 8 de mayo de 1996, a las 11 horas, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 17 de abril de 1996.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal: Villablanca.
Lugar: Ayuntamiento. Hora: 11,00.

Finca: 25.
Pol./Parc.: 1/3.
Propietario: Doña Antonia Sacramento Díaz.
Día: 8 de mayo de 1996.

Finca: 36'.
Pol./Parc.: 1/33.
Propietario: Doña Isabel Calderón Fernández.
Día: 8 de mayo de 1996.

Finca: 52.
Pol./Parc.: 14/1.
Propietario: Don Antonio Pérez Alvarez.
Día: 8 de mayo de 1996.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para